

Santiago, 8 de mayo de 2018.

Visto y Considerando:

1. El oficio remitido por la camarada María Soledad Flores, Secretaria del Tribunal Regional de Valparaíso, informando que solo hubo una inscripción a la directiva comunal de Valparaíso.
2. Que, como medida para mejor resolver, se revisaron las fichas de declaración de candidaturas, como asimismo la base de datos elaborada, detectándose el doble ingreso realizado en esa candidatura.

Se resuelve:

- I. **RECTIFIQUESE** la resolución de fecha 4 de mayo de 2018, únicamente en el sentido que solo se ha declarado la inscripción de una candidatura a la directiva comunal Valparaíso del Frente de la JDC.
- II. **NOTIFIQUESE** a la Secretaría Nacional del PDC, para efectos pertinentes.

La presente resolución fue adoptada por el Tribunal Supremo de la Democracia Cristiana, en su sesión ordinaria celebrada el día lunes 07 de mayo de 2018, por sus miembros presentes, señores Andrés Parra Vergara, Hugo Cifuentes Lillo, Raimundo González Aninat, José Miguel Donoso Trigo, Luis Mario Riquelme Navarro, Carlos Cárdenas Maturana, Julia Panes Pérez y Rodrigo Muñoz Rubilar.

El Pleno autorizó la suscripción de la presente resolución al camarada Presidente de la Sala Electoral, don Luis Mario Riquelme Navarro.



Luis Mario Riquelme Navarro